



Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO:

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-281/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Mayra Aída Arróniz Ávila**, en su calidad de representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de *“LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, IDENTIFICAD COMO IEE/CE262/2018”*.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General